

GUÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LAS EMPRESAS Y PARA LAS ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL

JOSÉ LUIS MONZÓN CAMPOS Y MARÍA JOSÉ VAÑÓ VANÓ (CIRIEC-ESPAÑA, VALENCIA, 2020).
ISBN 978-84-121210-4-9. N.º de páginas: 62.

M^a Soledad Fernández Sahagún

Investigadora Predoctoral de Derecho Mercantil
Universidad de Valladolid

El trabajo que procedemos a recensionar y cuya autoría pertenece a los profesores Monzón Campos y Vañó Vañó, está inspirado en las principales aportaciones públicas y privadas en torno a la responsabilidad social y persigue establecer los principales ámbitos o dominios de dicha responsabilidad social, así como formular un sistema de indicadores que permitan la evaluación de su cumplimiento en las empresas y entidades que forman parte de la economía social.

Esta Guía de responsabilidad social para las empresas y entidades de la economía social, editada por CIRIEC-España con el patrocinio de la Generalitat Valenciana y el Instituto Universitario de Investigación en Economía Social, Cooperativismo y Emprendimiento (IUDESCOOP), pretende ser una herramienta útil, que permita identificar y evaluar el cumplimiento de la responsabilidad social en las entidades de la economía social, pioneras en la aplicación del principio de la responsabilidad social y que hasta el momento no disponen de una guía específica.

El trabajo se divide en tres partes o bloques claramente diferenciados, articulados en ocho apartados o epígrafes. Una primera parte que aborda cuestiones teóricas en relación con la responsabilidad social en las empresas. Una segunda parte, también

teórica, en la que una vez establecido el marco de aplicación de la guía e identificadas las entidades de la economía social, se expone la contribución de estas a la responsabilidad social. Y por último, como colofón, la tercera parte, sin duda el núcleo central del trabajo, presenta la matriz de ámbitos y de indicadores de la responsabilidad social empresarial para las empresas y entidades de la economía social.

La primera parte, precedida de una introducción, realiza un recorrido por el origen y evolución del concepto de responsabilidad social en las empresas, desde sus precedentes a mediados del siglo XX hasta el momento actual en el que según los autores, para asumir plenamente la responsabilidad social, las empresas deben aplicar, en estrecha colaboración con las partes interesadas, un proceso destinado a integrar las preocupaciones sociales, medioambientales y éticas, el respeto a los derechos humanos y las preocupaciones de los consumidores en sus operaciones empresariales y su estrategia básica. En el trabajo se hace referencia, además a la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; la Ley 2/2011 de Economía Sostenible; la Ley 26/2003 de Transparencia y Ley 31/2014 para la Mejora del Gobierno Corporativo; la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad; y Ley 18/2018 de la *Generalitat per al foment de la responsabilidad social*. Para finalizar esta primera parte se muestra un cuadro que identifica a cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluidos en la Agenda “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” aprobado por la ONU con sus correspondientes indicadores de medición para las empresas, en atención al informe titulado “*Integrar los ODS en el reporting empresarial: una guía práctica*”, presentado conjuntamente en 2018 por las organizaciones GRI (Global Reporting Initiative) y Global Compact.

El segundo bloque establece el ámbito de aplicación de la Guía puesto que esta ha sido concebida para su implantación en las entidades de la economía social. Por ello, el trabajo delimita claramente las entidades que forman parte de la economía social, así como aquellas características que las identifican, en atención a criterios ya establecidos por la amplia literatura económica, las organizaciones de la economía social, las instituciones europeas y la legislación española. Los autores parten de los diferentes actores de la actividad económica diferenciando las entidades de corte capitalista (mayoritariamente sociedades limitadas o anónimas), de las entidades de la economía social (cooperativas, sociedades laborales o mutualidades), siendo la característica fundamental de estas últimas entidades que giran en torno a las personas y no al capital, al ser las personas las que dirigen y toman las decisiones de forma democrática independientemente del capital aportado, sin olvidarse de aquellas entidades no lucrativas de la economía social, como las asociaciones con un funcionamiento democrático, que ofrecen a las personas servicios sin coste de carácter social, cultural

o medioambiental, entre otros. Los autores enumeran las entidades que forman parte de la economía social en atención a dos criterios de clasificación. En primer lugar, se muestran aquellas empresas y organizaciones microeconómicas que forman la economía social clasificadas en atención al sector institucional del SEC-2010. Y, en segundo lugar, se enumeran las entidades de la economía social calificadas en entidades de mercado y no mercado, siendo en ambos casos los principios de la economía social presentados en la Carta de Principios de la Economía Social el núcleo identitario. Para finalizar esta parte dedicada a la economía social, y una vez delimitadas las entidades que la forman, los autores profundizan en las contribuciones de las entidades de la economía social a la responsabilidad social de las empresas, al considerar el sector de la economía social como un polo de utilidad social entre el sector público y el sector capitalista. En este sentido, el trabajo analiza la utilidad social de las entidades de mercado de la economía social poniendo de relieve las ventajas y la indudable utilidad que estas presentan para el logro de muchos de los objetivos de las políticas públicas, y cómo el funcionamiento y articulación de las entidades de la economía social con arreglo a unos principios o valores que le son propios, configuran a las mismas como modelo de la aplicación del principio de responsabilidad social empresarial, tanto en su dimensión interna como externa. Uno de los apartados se centra en las sociedades cooperativas, columna vertebral de la economía social. Los principios cooperativos en los que se inspiran no son otra cosa que el desarrollo en todos sus aspectos de la responsabilidad social de las empresas, para lo cual los autores elaboran un cuadro con los principios cooperativos de la ACI y algunos ejemplos de indicadores sociales aplicables a cada uno de ellos.

Por último, en la tercera parte, los autores establecen cuáles son los ámbitos temáticos de la responsabilidad social empresarial que van a ser utilizados en la guía, desarrollando el modelo ESG/SEV (*Environment, Social and Governance/Social and Economic Value*) que se corresponden con los cuatro principales ámbitos o dominio considerados por las organizaciones internacionales que son los de carácter sociolaboral, medioambiental, económico y de gobernanza y ética. Con objeto de clarificar estos aspectos, el trabajo aporta un cuadro gráfico que compara los principales ámbitos y grupos de indicadores de la RSE, los principios del Pacto Mundial de la ONU, las directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), los aspectos del *Global Report Initiative* y los ODS de Naciones Unidas. Así, una vez comparados estos indicadores, la Guía define la matriz de ámbitos e indicadores de la responsabilidad social empresarial para las empresas y las entidades de la economía social como resultado de las principales aportaciones a la sistematización de ámbitos generales, grupos de indicadores e indicadores individuales de la responsabilidad social empresarial. A su vez, estos grandes ámbitos generales se desagregan

en 17 áreas parciales, 64 grupos de indicadores y 155 indicadores individuales. La matriz de ámbitos e indicadores de la responsabilidad social empresarial muestra, a su vez, a qué clase de entidad es de aplicación (de mercado, de no mercado o a todas las entidades de la economía social), el objetivo de desarrollo sostenible con el que se identifica y la tipología de empresas según su dimensión.

Esta guía es una herramienta eficaz que permitirá establecer indicadores que posibiliten la evaluación del grado de cumplimiento de los principios de la RSE en las entidades de la economía social. La publicación finaliza con una relación de referencias bibliográficas y enlaces de interés, que serán de gran utilidad a los lectores como ampliación y complemento a la guía.